

Plan de Acción Tutelar de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid

(Versión aprobada en la Junta de Facultad de 8 de febrero de 2023)

Preámbulo

El Claustro de la Universidad Autónoma de Madrid aprobó en junio de 2008 entre sus líneas generales de actuación los objetivos de "generalizar la aplicación del Plan de Acción Tutelar que permita la orientación del estudiante y el seguimiento de su proceso de aprendizaje". Asimismo, el Consejo de Gobierno de abril de 2008 dispuso en sus "Criterios para el desarrollo de las enseñanzas" que en el diseño de nuevos grados debe figurar un programa de orientación académica de la titulación que incluya la planificación de la acción tutelar.

Dada la necesidad de desarrollo de planes de acción tutelar, la Comisión para la Coordinación del Espacio Europeo de Educación Superior aprobó el 21 de abril de 2009 un documento de "Directrices básicas para el Plan de Acción Tutelar de titulación de la Universidad Autónoma de Madrid". Tomando como referencia dichas directrices, la Facultad de Ciencias desarrolló e implantó el Plan de Acción Tutelar de sus titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, que fue aprobado en Junta de Facultad de 27 de mayo de 2010. Tras la experiencia adquirida a lo largo de los años, para adecuarlo a la realidad de las necesidades de los estudiantes y darle la dimensión de Plan de Acción Tutelar de Centro, se procede a la presente actualización de éste.

1. Objetivos y agentes del Plan de Acción Tutelar (PAT) de la Facultad de Ciencias

El PAT se articula en actividades secuenciadas temporalmente en función de los objetivos de la titulación y las necesidades de información, formación y orientación de los estudiantes. La acción tutelar tiene los siguientes objetivos básicos:

- Facilitar la integración académica de los estudiantes en el contexto universitario y fomentar su participación en la vida universitaria y en los órganos de participacióny gestión.
- Orientar a los estudiantes en la disponibilidad y uso de los recursos para el aprendizaje.
- Ofrecer apoyo a los estudiantes para configurar su proyecto académico y profesional.
- Orientar a los estudiantes sobre opciones de inserción laboral y formación continua.

Los agentes encargados del desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el PAT son los siguientes:

- **Universidad**: vicerrectorados, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante de la Universidad, Servicio de Bibliotecas, etc.
- Facultad de Ciencias: vicedecanatos (Oficina de Prácticas Externas, Oficina de Relaciones Internacionales, servicios de información, etc.), coordinación del PAT y un coordinador para cada una de las titulaciones que recae en el Coordinador de Título. Podéis encontrar información sobre estos servicios en la web de la Facultad (http://https://www.uam.es/Ciencias/).
- Profesores tutores.



2. Fases de desarrollo del PAT

- Acogida. Se extiende desde la preinscripción hasta el final del primer semestre. Es la etapa de transición de la Educación Secundaria a la Universidad. En esta fase tiene lugar la reunión inicial colectiva con los estudiantes, donde se facilita información sobre planes de estudio, normativa académica, instalaciones, servicios universitarios etc. Asimismo, tiene lugar la presentación del PAT, de los profesores tutores y las primeras reuniones con éstos.
- **Seguimiento**. Se extiende desde el primer al tercer curso de grado y conlleva orientación en la planificación del currículo (elección de itinerarios, movilidad, prácticas externas, etc.), actividades extracurriculares y sugerencias para la matriculación de asignaturas y la mejora del rendimiento académico. Asimismo, se comienza a ofrecer orientación profesional e información sobre los trabajos fin de grado.
- Culminación de estudios e inserción profesional. Comprende el último curso de grado. Se facilita la información y orientación a los estudiantes para la elaboración del trabajo fin de grado, las prácticas externas, la inserción laboral y la continuación de estudios.

3. Funciones de los agentes del PAT

Todos los agentes del PAT actúan en todas las fases y comparten los objetivos generales, si bien las actividades principales a realizar por cada uno de ellos son diferentes, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Objetivos, agentes y acciones del PAT

Objetivos	Agentes	Acciones
Facilitar la integración académica en la universidad y fomentar su participación en la vida académica y los órganos de gestión universitaria	Decanato	Reuniones colectivas con los estudiantes de nuevo ingreso de las diferentes titulaciones
	Profesores tutores	Entrevista inicial, personal y/o grupal, con el profesor tutor
Orientar acerca de los recursos de aprendizaje a su alcance	Profesores tutores	Seguimiento de los estudiantes mediante entrevistas personales y/o grupales
Ofrecer asesoramiento académico para ayudar a configurar el proyecto académico y profesional del estudiante	Profesores tutores	Entrevistas personales y/o grupales
	Decanato (Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Prácticas Externas, etc.)	Jornadas informativas sobre temáticas específicas (optatividad, trabajos fin de grado, becas, prácticas externas, orientación profesional, etc.)
Ofrecer asesoramiento acerca de la inserción laboral y la formación continua	Vicerrectorados, Decanato, profesores tutores	Jornadas de orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo, contacto con empresas e instituciones, etc.



4. Nombramiento, reconocimiento y formación de los profesores tutores

Con el fin de asegurar el desarrollo del PAT incluido en las memorias de verificación de los grados, las Comisiones de Titulación proponen el número y departamentos de procedencia de los profesores tutores, siendo elegibles todos los departamentos de la Facultad de Ciencias. A su vez, los departamentos designan los profesores tutores entre los docentes permanentes de su plantilla. En caso de necesidad los departamentos pueden designar profesores tutores entre los docentes no permanentes, siendo recomendable la elección de Ayudantes Doctores.

El reconocimiento de la dedicación del tutor PAT es el que se establece en el Plan de Actividades del Profesorado (PAP) aprobado en Consejo de Gobierno de 12/07/2018 y modificado el 23/04/2021. Los profesores que actúen como profesores tutores tutorizan a instancias de las Comisiones de Titulación entre 5 y 15 estudiantes (en algunos casos el número puede ser mayor), recomendándose un número de 10 estudiantes tutorizados. La tutorización de un estudiante comienza en el primer curso y se mantiene hasta la finalización de los estudios, pudiendo considerarse reasignaciones cuando el itinerario académico elegido por el estudiante se aleje significativamente del área de conocimiento del tutor. En casos excepcionales los departamentos pueden relevar a un tutor asignando los estudiantes a otro. Los profesores tutores reciben un nombramiento y una acreditación institucional como tales.

La formación de los profesores tutores se lleva a cabo mediante manuales, material on-line o de forma presencial. La Facultad de Ciencias organiza una reunión al inicio del curso con los nuevos tutores PAT, en la que se les informa de sus funciones y se les dan herramientas para poder realizar la función de Tutor PAT. La presentación se facilita a todos los tutores.

La universidad ofrece un soporte básico al PAT a través de SIGMA, Moodle y TEAMs para la comunicación con los estudiantes y gestión de las reuniones. Así mismo en SIGMA se encuentra un manual específico para los tutores PAT.

5. Cronograma del PAT

En la Tabla 2 (página 5) se muestra el cronograma del PAT de los grados gestionados por la Facultad de Ciencias. Las Comisiones de Titulación pueden ampliar las actividades incluidas en el cronograma de su PAT, si bien la Facultad de Ciencias vela por la homogeneidad en la estructura de los PAT de sus grados.

6. Coordinación del PAT

El Vicedecano/a de Prácticas Externas junto con el coordinador/a PAT asumen la función de la coordinación PAT del centro.

Las funciones de coordinación del PAT de centro incluyen:

- Preparación de manuales para los profesores tutores con la descripción de las actividades a realizar, los plazos y los recursos a utilizar, así como una guía de preguntas frecuentes y respuestas recomendadas.
- Asignación de profesores tutores a los estudiantes.
- Mediación en casos de conflicto entre profesores tutores y estudiantes, y si es el caso reasignación de tutores.
- Seguimiento y revisión del PAT.
- Reuniones con coordinadores de titulación para establecer contenidos y cronograma de actividades de orientación.



Las funciones de los coordinadores de titulación, que son los coordinadores de grado incluyen:

- Establecer contenidos y cronograma de actividades.
- Colaboración en el seguimiento, evaluación y revisión del PAT.

7. Obligaciones de los estudiantes

Los estudiantes deben contactar con sus tutores tras la reunión inicial colectiva. La asistencia a la reunión inicial convocada por los tutores es obligatoria. Es responsabilidad del estudiante contactar con el tutor antes de iniciar gestiones académicas tales como permanencia, anulación de asignaturas, cambios de matrícula o convalidaciones, para las cuales el informe del tutor podrá ser tenido en cuenta como elemento de decisión.

8. Seguimiento, evaluación y revisión del PAT

El funcionamiento del PAT es evaluado anualmente en el Informe de Seguimiento de cada titulación y revisado conforme se detecte la necesidad de cambios, siempre con aprobación por la Junta de Facultad. Está establecido un proceso de encuesta a los agentes implicados en su desarrollo y a los estudiantes para identificar desviaciones y posibles acciones de mejora y corrección.





Tabla 2. Cronograma del PAT de los grados de la Facultad de Ciencias

Curso	so Fase Acción Agentes		
30.133			1.96
Primero	Acogida	Envío de información básica sobre la facultad, la titulación y datos de contacto para consulta de dudas. Asignación de tutores y estudiantes	Decanato y Gestión de Alumnos Vicedecanato de Prácticas externas (PE)
		Reunión colectiva: Sesión de Bienvenida. Presentación de instalaciones, normativa y servicios, Titulación y curso. Presentación y recursos de la Biblioteca de Ciencias Presentación del PAT y los Prof. Tutores	Vicedecanato de Estudiantes Coordinadores Titulación Biblioteca Vicedecanato de PE Profesores Tutores
		Información sobre normativa académica: Evaluación, permanencia, reconocimiento de créditos por actividades, requisitos de idiomas	Vicedecanatos de Estudiantes, Grado y Posgrado Coordinadores de Grado
		Información sobre la Representación Estudiantil	Vicedecanato de Estudiantes/Asociaciones de Estudiantes/Delegados/ Consejo de Estudiantes del Centro
		Reuniones programadas por el Prof. Tutor Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores
Segundo y Tercero	Seguimiento	Jornadas informativas sobre Programas de movilidad	Vicedecanato de Relaciones Internacionales
		Jornadas informativas sobre Prácticas Externas, optatividad y Trabajo Fin de Grado	Coordinadores Titulación Vicedecanato de PE
		Reuniones programadas por el Prof. Tutor Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores
Cuarto	Culminación de estudios	Jornadas informativas sobre becas, ofertas de posgrado (máster y doctorado), trabajos fin de máster	Vicedecanatos de PE y Posgrado Coordinación de Titulación
		Jornadas de Empleabilidad (mesas redondas, técnicas de búsqueda de empleo, contacto con empresas e instituciones) Información en profesiones reguladas sobre colegiación, acceso a la función pública, ejercicio profesional, etc	Vicerrectorados, Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad (OPE) Vicedecanatos de PE y Posgrado, Coordinación de Titulación Colegios Profesionales, Expertos en Recursos Humanos, Empresas, Antiguos Alumnos, etc.
		Reuniones programadas por el Prof. Tutor Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores